



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0040748/2016

Córdoba, 20 ABR 2017

VISTO:

El proyecto elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico para la ejecución de la Obra: Ampliación y Remodelación Módulo Central - Facultad de Psicología, obrando la Memoria Descriptiva a fs 3, el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas a fs 4/59 y el Presupuesto Oficial a fs 60/62

Y CONSIDERANDO:

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas N.º 13064 y la Ordenanza HCS 10/2012.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a licitación pública para los fines mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$4.000.000,00), lo cual equivale a 183,15 módulos de obra pública (MOP).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Evaluadora a los Arq. Conrado Arias, Cra. Claudia Izquierdo y Arq. Mario Ubino como miembros titulares y Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Daniel Madrid y Sr. Emiliano Pereyra como miembros suplentes.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR a la Subsecretaría de Planeamiento Físico la venta de los legajos en la suma de pesos cuatro mil con 00/100 (\$4.000,00), que será destinado a las publicaciones en los boletines oficiales.

ARTÍCULO 4º: IMPUTAR el gasto que demande la contratación a Fondo Universitario en Facultad.

ARTICULO 5º: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto Compras.

RESOLUCIÓN N.º:

418

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretaría del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA